



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA JUNTA GENERAL

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El sector pesquero se ha visto afectado por la caída del consumo que, aunque, ya viene dándose de manera acuciante desde el año 2008, en el 2022 ha alcanzado unas cifras de récord con una caída del 16,9%, según los datos publicados por el Informe de Consumo Alimentario. A este récord, se le debe de sumar la caída del 20,4% que se registró desde el año 2008 hasta el año 2021.

Uno de los principales problemas que está atravesando el sector, es la caída del consumo doméstico. Según el Informe señalado, el consumo medio del pasado año se situó en 19,19 kg de pescado por hogar, lo que supone en sí mismo una reducción del 32,8% desde el año 2008. Unos datos que sumados al bajo apoyo con el que cuenta el sector de la pesca en nuestra región, ponen en serio riesgo de supervivencia el futuro de la pesca en Asturias.

Así las principales asociaciones del sector han emitido un comunicado en el que muestran su preocupación ante la no inclusión del pescado en la rebaja fiscal frente a otros productos de la cesta de la compra, una situación que, a juicio de los principales actores del sector pesquero, demuestra una vez más que la actuación del Gobierno español parece orientada a la desincentivación del consumo del pescado entra la sociedad.

La progresiva caída del consumo de pescado en nuestro país incide de manera directa en el abandono que la sociedad está llevando a cabo de la dieta mediterránea. Esta caída, está siendo permitida por las diferentes administraciones públicas, y sobre todo por la Unión Europea, quien a base de políticas en la que sanciona a los productores locales, imponiéndoles trabas burocráticas y exigencias medioambientales que encarecen el producto, permite la entrada de productos de terceros países más baratos, que no superan ningún tipo de control de los exigidos a los



productores españoles. La pérdida de calidad de los productos, y el abandono de las costumbres dietéticas, están provocando una mala alimentación, que le está costando a nuestro Sistema Nacional de Salud unos 14.300 millones de euros al año, o lo que es lo mismo, un 19,3% del gasto sanitario público español.

Está científicamente demostrado que el llevar a cabo un consumo de forma regular de productos pesqueros -2 o 3 veces por semana-, disminuye hasta en un 45% el riesgo de sufrir accidentes cerebrovasculares, un 70% la probabilidad de sufrir una muerte súbita, y un 20% el riesgo de fallecer por un infarto agudo de miocardio.

El resto de países de la Unión Europea, han comenzado una campaña en favor de los sectores de la mar, lo que los ha llevado a implantar una rebaja fiscal a los productos pesqueros. Los casos de Irlanda, Reino Unido, Malta o Portugal, donde se ha reducido el IVA de los productos pesqueros al 0%, son un claro ejemplo de estas políticas. La rebaja solicitada por los principales profesionales del sector, eliminando por completo y de forma definitiva el IVA de los productos pesqueros, supondrían un recorte a las arcas públicas de menos de 500 millones de euros. Una reducción, que al igual que está ocurriendo en el resto del continente, se vería compensada con la reducción del gasto sanitario a medio y largo plazo.

El pescado tiene una gran cantidad de nutrientes que hacen que este alimento sea de los más completos de nuestra dieta mediterránea. Un consumo adecuado y regular de este producto durante la infancia y la adolescencia, aporta nutrientes esenciales que favorecen el desarrollo del cerebro y el sistema nervioso infantil. Una serie de aportaciones y beneficios en favor de la salud, a los que no podemos renunciar, y que desde las administraciones debemos en todo caso potenciar.

La no rebaja del IVA de los productos pesqueros al 4% que demanda el sector de manera permanente, por parte del Gobierno central, así como la eliminación de las ayudas directas al sector por parte del Gobierno de la región de cara al próximo año, que se evidencian en la desaparición de los 1,2 millones de euros concedidos debido a la *“guerra de Ucrania, y el aumento de los costes de producción”*, -recogidas en el Real Decreto Ley 6/2022 artículo 33, y posteriormente desarrollado por el Real Decreto 428/2022- son ejemplos que demuestran la escasa



importancia que para este Gobierno tiene el sector. Un sector que ha perdido solo en la última década más del 50% de las embarcaciones en Asturias, y al que, de mantenerse estas políticas de ataques directos frente al mismo, se le presenta un futuro desolador.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario VOX presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a;

1. Instar al Gobierno de la Nación para que proceda a reducir del 10% al 4% el tipo de gravamen de los productos del mar de forma permanente.
2. Poner en marcha campañas de promoción en favor de los productos del mar, tanto en los centros escolares, como en medios de comunicación, en aras de concienciar a la sociedad de la importancia de llevar a cabo una dieta equilibrada en la que los productos del mar tengan una posición esencial.
3. Llevar a cabo inversiones eficientes y suficientes en los distintos puertos asturianos, modernizando las infraestructuras de desembarque, dotándolos del espacio y los servicios necesarios, para evitar que las carencias actuales dificulten y encarezcan la comercialización de los productos del mar.
4. Potenciar los productos del mar en la región, poniendo en marcha mecanismos que faciliten su acceso a mercados a los que en la actualidad les es imposible acceder, por los costes elevados, o la falta de promoción y por consiguiente el desconocimiento de la calidad del producto asturiano. Potenciando y dando a conocer igualmente, las artes de pesca practicadas por la flota asturiana.
5. Establecer un marco en el cual se logre potenciar una comercialización centralizada de los productos del mar, mejorando la rentabilidad, atrayendo a los más potentes compradores y convirtiendo a las actuales lonjas asturianas, en centros logísticos capaces de adaptarse



Junta General
del Principado de Asturias



Grupo Parlamentario

a los nuevos tiempos, garantizando de este modo la atracción de más pescadores, y el aumento de la productividad para el sector.

Palacio de la Junta General, a 14 de marzo de 2024.